



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

23 ABR. 2015

Decreto N° 1047

Vistos:

1.- Los Decretos que a continuación se menciona:

Armando Rivera Valdés, Prestador de Servicios.	Decreto N° 1019 de fecha 17/04/2015.	Contrato Prestador de Servicios, por el día 17 de Abril 2015, Rut N° 10.321.293-6.
María Morgado Aguirre, Prestador de Servicios.	Decreto N° 0745 de fecha 24/03/2015.	Contrato Prestador de Servicios, desde el 01 de Marzo al 30 de Junio del 2015, Rut N° 13.352.468-k

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto que a continuación se menciona:

Armando Rivera Valdés, Prestador de Servicios.	Decreto N° 1019 de fecha 17/04/2015.	Contrato Prestador de Servicios, por el día 17 de Abril del 2015, Rut N° 10.321.293-6, Debiéndose señalar que depende de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal. (Por error de tipeo).
María Morgado Aguirre, Prestador de Servicios.	Decreto N° 0745 de fecha 24/03/2015	Contrato Prestador de Servicios, desde el 01 de Marzo al 30 de Junio del 2015, Rut N° 13.352.468-K Debiéndose señalar que el Rut correcto es 13.532.468-K (por error de tipeo).

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Señor Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/PALT/dazi.-